



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

PRIMERA VISITADURIA REGIONAL

Expediente: CDHEC/1/2022/055/Q

Asunto: Acuerdo de conclusión por conciliación

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a día 18 de Marzo de 2022. -----

Derivado del contenido del informe rendido por la autoridad señalada como responsable bajo el oficio número **DAJ/XXX/2022**, signado por el Director de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, Lic. A1, a través del cual acepta la conciliación propuesta respecto a la queja interpuesta por la parte quejosa **Q1**. En tal virtud, se determina la conclusión parcial de la queja por haberse solucionado los hechos reclamados mediante el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de esta entidad. Notifíquese este proveído a las partes para su conocimiento. Así mismo, hágasele saber a la autoridad que el expediente podrá reabrirse en el caso de que la parte quejosa manifieste a esta Comisión que no se ha cumplido con los compromisos asumidos en la conciliación y hayan transcurrido 90 días después de la aceptación de la misma. Del mismo modo y derivado de que la conciliación propuesta consiste en la reubicación del área de trabajo de la quejosa derivado de su estado de salud, y que la misma fue aceptada, sin embargo es necesario previo a esta reubicación varios estudios y análisis clínicos e incluso probablemente alguna cirugía es que quedan pendientes las pruebas de cumplimiento para dar por concluido totalmente el presente expediente de queja. Así lo acordó y firma la Licenciada Gardenia Esmeralda Salinas Márquez, Primera Visitadora Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Doy fe. -----

GESM/CVAR

